



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declara feriado judicial los días 24 y 31 de diciembre

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta la jueza MARCELA DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ, el juez. Luis. Francisco LOZANO y el juez Santiago OTAMENDI y;

CONSIDERAN:

Ante la proximidad de las fiestas de fin de año, corresponde declarar días no laborables al 24 y 31 de diciembre de 2020, en los términos del artículo 3 del Anexo I de la Acordada n° 7/1998.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. Declarar feriado judicial a los días 24 y 31 de diciembre de 2020.
2. Declarar a los días referidos como no laborables para el personal de este Tribunal Superior.
3. Mandar se registre, se comunique al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

